

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00360

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Revisadas la liquidación de crédito aportada por la parte demandante respecto del pagaré No. 1072026335, se observa que no se ajusta al auto que libró mandamiento de pago y al que dispuso seguir adelante con la ejecución. En efecto, en algunos periodos las tasas de interés moratorio no se ajustan a la máxima tasa legal de certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En consecuencia, la liquidación del crédito para el aludido pagaré se reformará en los términos consignados en el escrito anexo a esta providencia, quedando de la siguiente manera:

Total Capital	\$5.308.894,00
Total interés mora	\$ 825.554,72
Total a pagar	\$ 6.134.448,72

En punto al pagaré No. 354097318 se aprobará la cuenta en la suma de \$21.823.607,67.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante respecto del pagaré No. 1072026335.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de crédito para el pagaré No. 1072026335 en la suma de \$6.134.448,72 y para el pagaré No. 354097318 en la suma de \$21.823.607,67.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64caf8d1021cb777812c108edff6b47339410ff9ec59497342d2de01cb359765**

Documento generado en 19/04/2022 04:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>